



Sedena sería el *vigilante* del espacio aéreo

- Diputados aprueban dictamen de ley; debe ratificarlo el Senado.



Preocupa tanta rapidez. El objetivo de la ley es militarizar el espacio aéreo nacional”.

Mirza Flores,
DIPUTADA POR MC.

Avanza nueva ley

Sedena se enfila como vigilante de espacio aéreo

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La **Cámara** de Diputados aprobó el dictamen que expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, la cual otorga a la Sedena el control y vigilancia de los cielos mexicanos.

Con 261 votos a favor, 198 en contra y 26 abstenciones, las y los diputados federales aprobaron la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para crear el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) con la finalidad de inhibir y contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas y que atenten contra la seguridad nacional.

Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El dictamen indica que la Secretaría de la Defensa Nacional coordinará la participación de las autoridades para que coadyuven en la vigilancia y

protección del espacio aéreo mexicano, en el ámbito que compete a la seguridad nacional.

Menciona la creación de un Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo que actuará conforme a sus atribuciones al observar maniobras de vuelo irregulares y clandestinas.

Asimismo, se crea el Consejo Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, como órgano nacional responsable de integrar y coordinar acciones orientadas a preservar la seguridad y soberanía del espacio aéreo.

Durante la discusión y votación de este dictamen, la diputada Mirza Flores Gómez (MC) sostuvo que a su grupo parlamentario le preocupa el proceso acelerado que se le está dando a la expedición de una ley que busca regular el espacio aéreo nacional. Y es que acusó que el objetivo real de la presente ley es militarizar el espacio aéreo nacional.